RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 Acta 63 Fecha 11-setiembre-2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 16/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA, ELECTRICIDAD Y REFRIGERACIÓN, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 8 inserta en el Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2023; la Resolución N° 2 inserta en el Acta 7 de fecha 7 de febrero de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se llamó a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 16/2023 para la Adquisición de Artículos de Ferretería, Plomería, Electricidad y Refrigeración; las ofertas presentadas por las firmas COVA DE JUAN RODRÍGUEZ; IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.); FERRETOTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ; FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA; ELECTROPAR S.A.; MEGGA IMP.EXP. S.A.; 19 DE ENERO S.R.L. y FRIOTEXS G S.R.L.; el informe CEO Nº 65/2023 de fecha 5 de setiembre de 2023 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 1349/2023 de fecha 7 de setiembre de 2023 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 65/2023 de fecha 5 de setiembre de 2023, recomienda cancelar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 16/2023 para la Adquisición de Artículos de Ferretería, Plomería, Electricidad y Refrigeración; lo establecido en los Artículos 27º y 31° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Cancelar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 16/2023 para la Adquisición de Artículos de Ferretería, Plomería, Electricidad y Refrigeración, de conformidad con el informe CEO Nº 65/2023 de fecha 5 de setiembre de 2023 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Virgilio Ramón Benítez - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani
Hugo Mariano Díaz Vera - Lourdes Magdalena Quintana González - **MIEMBROS**
María Daniela Britos Martínez - Secretaria del Directorio

rl

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Secretaria del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092